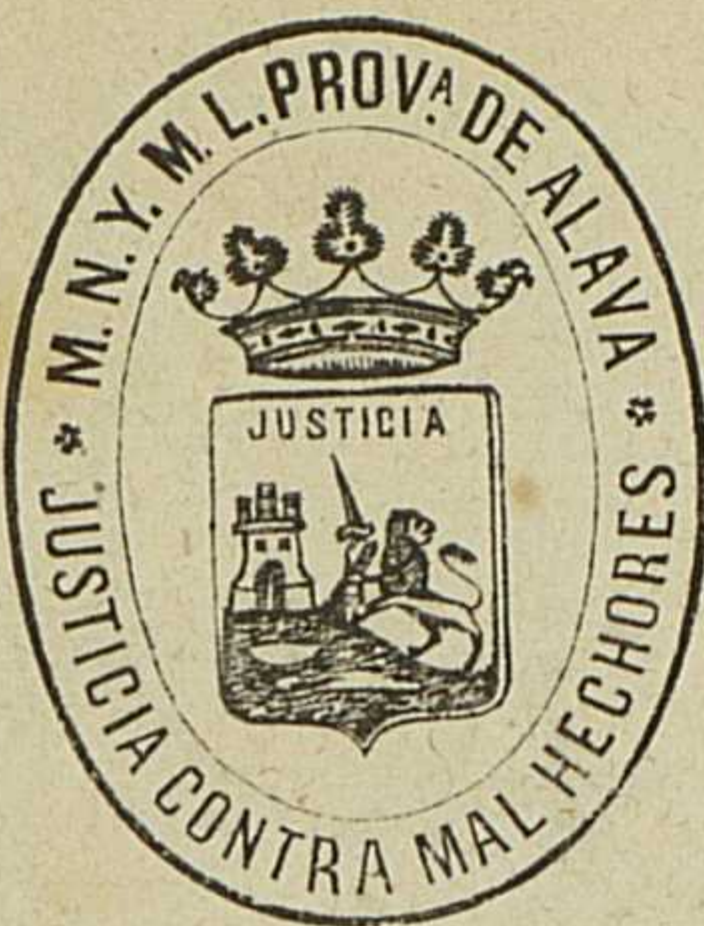


ATMA-FHPA-DM-205-7-18



Los Procuradores presentes en esta Ciudad desde el 18 al 25 del pasado para celebrar las sesiones ordinarias de la Junta general, que por falta del número que prescribe la Ordenanza no pudieron verificarse en la reunion del 25 de Noviembre, hicieron la manifestacion siguiente:

«Los señores Procuradores concurrentes no pueden menos de hacer constar la estrañeza de que el Señor Padre de Provincia D. Francisco Maria de Mendieta se titule Diputado general, usurpando las atribuciones de esta Excm. Diputacion con arreglo á fuero, y que celebre sesiones en Aramayona con los llamados Procuradores, para que en su dia la Junta general tomando en consideracion una conducta tan extraforal, adopte los acuerdos necesarios para exigirles la responsabilidad y penas á que se han hecho acreedores con arreglo á fuero y además se proceda hasta criminalmente para que resarzan todos los daños y perjuicios que se han irrogado y se irroguen tanto al país como á los particulares por el modo de obrar tan reprobado por el fuero como por las leyes: y se resolvió que se imprima y circule por la Excm. Diputacion esta resolucion.»

Y la Diputacion lo verifica por medio de la presente de que enterará V. S. á los pueblos y habitantes de ese Ayuntamiento bajo la más estrecha responsabilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Vitoria 4 de Diciembre de 1874.

El Teniente Diputado general en funciones
de Diputado general,

RAMON ORTÉS DE VELASCO.